

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.688/2015

Con fecha 22 de junio de 2015, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto número 1660 del tenor literal siguiente:

“DECRETO

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 21.2 y 23.3, en concordancia y de conformidad con lo establecido en los artículos 41.3 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente

He Resuelto:

PRIMERO. Nombrar con efecto inmediato, Tenientes de Alcalde y Miembros de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes Concejales/as, en el orden que se

indica:

Primero: Don Santiago Cabello Muñoz.

Segundo: Doña Rosario Rossi Lucena.

Tercero: Don Eduardo Lucena Alba.

Cuarto: Don Pedro García Guillén.

Quinto: Don Manuel Cabrera López.

SEGUNDO. Se noticiará la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre”.

Pozoblanco, a 2 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.